



EXP-UNC: 7077/09

RESOLUCIÓN HCD 273/09

VISTO

La propuesta presentada por el Responsable del Grupo de Espectroscopia Atómica y Nuclear para efectuar, un ascenso de Profesor Asistente con DS a Profesor Adjunto con DE, dentro de ese grupo;

CONSIDERANDO

Que se cuenta con los fondos necesarios para el ascenso;

Que se cuenta con los dictámenes favorables de las Comisiones de Asuntos Académicos y Presupuesto y Cuentas de este Cuerpo;

Que se debe realizar la selección interna correspondiente, en el marco de la Ord. HCD 01/2000;

POR ELLO

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Llamar a selección interna de aspirantes para cubrir, en carácter de interino, el cargo dentro del Grupo de Espectroscopia Atómica y Nuclear que se detalla a continuación:

- * Un ascenso de Profesor Asistente con dedicación simple a Profesor Adjunto con dedicación simple (cód. 111). (Ver Perfil Anexo)

Comisión Evaluadora:

Miembros Titulares: Dr. Héctor Jorge SANCHEZ
(Prof. Titular - FaMAF)
Dra. Silvia E. URRETA
(Prof. Titular - FaMAF)
Dr. José Alberto. RIVEROS DE LA VEGA
(Prof. Titular - FaMAF)

Miembros Suplentes: Dr. Guillermo E. STUTZ
(Prof. Adjunto - FaMAF)
Dr. Esteban ANOARDO
(Prof. Asociado - FaMAF)
Dra. Olga B. NASELLO
(Prof. Titular - FaMAF)



Universidad Nacional de Córdoba

FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

ARTICULO 2°.- Fijar como período de inscripción el siguiente:

29 de octubre al 04 de noviembre de 2009 inclusive, en el horario de 9 a 13.
Lugar: Mesa de Entradas de la Facultad, Medina Allende s/n, Ciudad Universitaria.

ARTICULO 3°.- Los requisitos para el cargo figuran en el Anexo de la presente Resolución.

Además los postulantes deberán presentar:

- Nota de solicitud de inscripción dirigida al Sr. Decano
- Carpeta de antecedentes, donde deberá constar el domicilio del aspirante.
- Propuesta de trabajo que explicita las tareas de docencia, investigación, extensión y gestión, acordes con el perfil solicitado.
- Nota de recusación a parte o a la totalidad de los miembros de la Comisión Evaluadora, si correspondiera.

ARTICULO 4°.- El dictamen deberá ser entregado por la Comisión Evaluadora a más tardar a las 12:00 hs. del día 11 de noviembre de 2009 en Secretaría Administrativa. A partir de ese momento los interesados podrán notificarse de lo dictaminado.

ARTICULO 5°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL NUEVE.

md



WALTER N. DAL LAGO
Secretario General Fa.M.A.F.



Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ
DECANO
Fa.M.A.F.



Universidad Nacional de Córdoba

FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

ANEXO de Resolución HCD 273/09

CARGO: Profesor Adjunto dedicación simple

ÁREA: Espectroscopia Atómica y Nuclear

El candidato deberá poseer un título de Doctor en Física y acreditar antecedentes en la docencia universitaria en la etapa del ciclo básico y capacidad para desempeñarse como Profesor Adjunto en todas las materias de la Licenciatura en Física de la FaMAF, como así también en las especialidades y cursos de postgrado de su área de investigación.

Se requiere que el postulante esté capacitado para dirigir trabajos especiales, y dispuesto a participar de las actividades propias del grupo, tales como seminarios, comisiones de doctorado, etc.

El aspirante deberá estar en condiciones de integrarse al Grupo de Espectroscopia Atómica y Nuclear (GEAN) de esta Facultad, para realizar investigación en el área de la interacción de radiación con la materia, con el propósito de integrarse a cualquiera de las actividades que en este sentido se realizan en dicho grupo. Se requiere además que el candidato posea experiencia, debidamente documentada, en alguna de las posibles áreas involucradas.

El postulante deberá presentar un plan de tareas anual (Art. 2, Res. HCD 1/87), indicando su proyecto de trabajo para el primer año de su designación. En caso de ser designado, éste y los subsiguientes planes de tareas anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por Estatutos, Ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo dispuesto en los Estatutos de la UNC. La persona designada quedará encuadrada dentro del régimen de Docencia fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en las Ordenanzas HCD 1 y 2/86.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en las tareas de tipo académicas, administrativas o de extensión, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia e investigación.

Dr. WALTER N. DAL LAGO
Secretario General Fa.M.A.F.

Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ
DECANO
Fa.M.A.F.